PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio del Interior

Decreto No 8213.-

POR EL QUE SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA SOCIEDAD ANONIMA "LA ACEITERA PARAGUAYA S.A.".-

--------oOo---------

ASUNCION, Noviembre 28. de 1.951.-

N°. 1379.-

V I S T O : la presentación hecha al Ministerio del Interior, en fecha 2 del mes en curso(Expte.Nº. 1584), por el Doctor José María Casal (h), en nombre y representación de la Sociedad Anónima "LA ACEITERA PARAGUAYA S.A.", en la que solcita la aprobación del cambio de denominación de la cita-da entidad, resueltos en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en fecha 4 de Junio próximo pasado; los informes favorables de la Inspección Gral. de Hacienda, Fiscalía Gral. del Estado y Dirección de Asuntos Confidenciales del Ministerio del Interior,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Apruébase el cambio de denominación de la Sociedad Anónima "LA ACEITERA PARAGUAYA S.A.", por el de "INGAVI S.A.", resueltos en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en fecha 4 de Junio próximo pasado en la Ciudad de Luque, de conformidad a las prescripciones del Art.354 del Código de Comercio, y conforme consta en la escritura pública protocolizada en el Registro Público a cargo de Don César Ocampos, en fecha 16 de Julio del corriente año.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Regis tro Oficial.-